

16

2

ACTA REUNION DE PUNTA ARENAS:

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, en el mes de octubre de 2006, se reúne la Subcomisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal del Comité de Integración, Chile – Argentina y luego de dar tratamiento al orden del día, los presentes puntos:

1. Redes de intercambio de información.
2. Problemas actuales respecto de los procedimientos de cooperación internacional.
3. Designación de enlaces o puntos de contacto.
4. Posibilidad de comunicaciones y coordinaciones tras fronteras ante aparición de delitos inusuales.
5. Fomento de traspaso de denuncias de acuerdo a la jurisdicción.
6. Establecimiento de centros regionales / provinciales para la realización de videoconferencia.
7. Uso de INTERPOL
8. Sistema de registro de antecedentes penales oficial en Argentina.
9. Designación Redactores de Actas y Acuerdos.

En consecuencia, se declara:

1 – RED DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

La experiencia Chilena utiliza muchas redes de intercambio de información, Iberoamericanos a nivel de la OEA, de Iber Red y otros que sirven de punto de contacto. Estos permiten oportunidad en la información e inmediatez, también se usa el correo Groove.

En el caso Argentino el Dr. Horacio Arranz es punto de contacto en el tema de cooperación. En estos temas resulta relevante conocer la legislación del país vecino y sus limitaciones, para prestar una real asesoría ante cualquier requerimiento de asistencia que se reciba.

En el caso Chileno, resulta fundamental, la oportunidad y real factibilidad de prestar la cooperación en tiempo oportuno dependiendo la urgencia del requerimiento.

Cuando la autoridad central la constituye el Ministerio Público, como el caso del Perú, existe real factibilidad de lograr inmediatez en la entrega oportuna de información sin pasar por otros canales.

En el caso concreto de un Protocolo de Entrega Vigilada firmado con la República de Perú, se regularon expresamente los puntos referentes a los tiempos de demora necesarios para realizar las diligencias de acuerdo a las urgencias del caso.

Los enlaces constituyen verdaderos operadores de los acuerdos que funcionan con turno permanente ante cualquier requerimiento.

2 – REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES

Argentina cuenta con un Registro Nacional de reincidencia, que tiene su sede nacional en Buenos Aires, donde debe invocarse causa legítima para solicitar los antecedentes de una persona.

Respecto este punto resulta fundamental buscar una formula para lograr immediatez ante un requerimiento formal de este tipo de información de parte de un fiscal chileno, por el trámite interno que requiere avalar la solicitud.

Sin embargo a nivel de las Provincias, la Policía Provincial cuanta con dicha información que mantiene en sus bases de datos, propias de sus antecedentes provinciales, que permitirían las consultas con mas rapidez.

Lo mismo sucede en ciudades como Río Gallego, que tiene su base de datos con Registro de Procesados, a nivel local.

Y lo mismo se encuentra a nivel de Federal, donde el Ministerio Publico firmo un Convenio con todas las Fiscalías de Cámara, para Scannear las huellas, lo cual permitiría informalmente, responder respecto los antecedentes penales de una persona.

Considerando la norma del articulo 58 del Código Penal Argentino, debiera buscarse formula para hacer pedidos de antecedentes, utilizando el acuerdo que existe con la Republica Argentina a fin de poder enviarse dicha información.

En definitiva se propone la factibilidad de hacer una Solicitud nominal directa y luego formalizarlo en un plazo determinado a fin de salvaguardar cualquier irregularidad.

En el ámbito informal, se permite consultar cualquiera de las fuentes que se conocen en el otro Estado.

En el caso Chileno , se cuenta con el Servicio de Registro Civil , que tiene la información en Red, a efecto de obtenerse en tiempo real y oportuno.

Finalmente, estos temas y otros se sugiere, pueden constituir la base para un acuerdo de cooperación, bilateral regional, no solo de antecedentes penales, sino también del ámbito civil, de registro de ADN y otros aspectos que resulte relevante **para ambos Estados.**

3.- Se acuerda designar puntos de contacto en ambas regiones.

Por la XI Región de Chile, el señor Cristian Calderón y el señor Pedro Salgado.

Por la XII Región de Chile, las asesoras jurídicas del Fiscal Regional.

Por la Justicia Federal en la Provincia de Chubut, y temporalmente por Tierra del Fuego el Dr. Horacio Arranz

Por la Provincia de Santa Cruz, el Dr. Miguel Segovia (Río Gallego) y por la justicia provincial de Sta. Cruz el Dr. Claudio Espinaza, (en Río Gallegos) y por Caleta Olivia (Dr. Carlos Rearte).

4.- Por último, los presentes acuerdan recomendar que los organismos pertinentes lleven adelante las acciones tendientes a materializar los objetivos antes propuestos, por las vías formales pertinentes, reafirmando el principio de cooperación amplio y recíproco, mediante el intercambio de información acerca de los procedimientos de prosecución penal, el estrechamiento de los vínculos de los distintos Ministerios Públicos con vista a la cooperación recíproca, la solución de problemas comunes, la ejecución de funciones institucionales, el intercambio de experiencias con el objetivo de optimizar la actuación de los integrantes.

5.- Se propone como sede del próximo encuentro la Provincia de Santa Cruz de la República de Argentina, que deberá determinar, que acepta y que a través de las vías pertinentes se comunicara temario, fecha y lugar, en la cual se llevará a cabo el año próximo.



REGIÓN DE MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA

**PRIMERA REUNIÓN BILATERAL PERIÓDICA DE LA SUBCOMISIÓN
COOPERACIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL.**

COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

CHILE - ARGENTINA

Horacio Arranz
Fiscal General
Comodoro Rivadavia

Miguel Angel Segovia
Fiscal Federal
Río Gallegos

Hugo Américo Juárez
Juez de Faltas
Comodoro Rivadavia (Chubut)

Katherine Jaramillo Roco
Abogado Asistente
Fiscalía Local de Punta Arenas

Rina Blanco López
Abogado Asistente
Fiscalía Local de Punta Arenas

María José Espinosa Cáceres
Abogado Asistente
Fiscalía Local de Porvenir

Hernán Libedinsky Moscovich
Fiscal Adjunto Jefe
Fiscalía Local de Punta Arenas

Hernán Libedinsky

Cristián Calderón Améstica
Abogado Asesor
Fiscalía Regional de Aysen

Cristián Calderón

Felipe Santiago Piedrabuena
Fiscal de Instrucción
Puerto San Julián

Araceli K. E. Ahmet
Abogada Asistente de Cámaras

Arturo Ramírez Cerda
Fiscal Regional de Aysen

Elías Escaff S.
Gerente División Víctimas y Testigos
Fiscalía Nacional

Oliver Rammsy Dickinson
Ayudante de Fiscal
Fiscalía Local de Puerto Natales

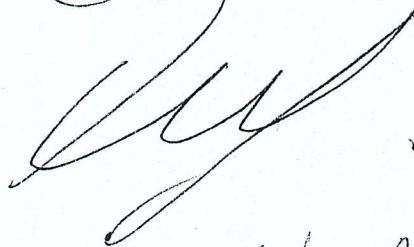
Elías Escaff

Oliver Rammsy Dickinson

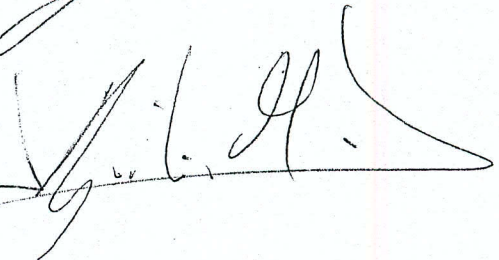
Fernando Dobson Soto
Abogado Asistente
Fiscalía Local de Punta Arenas



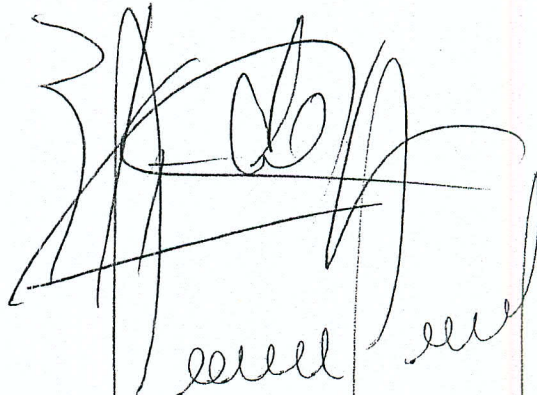
Alejandra Guevara Mendoza
Fiscal Adjunto
Fiscalía Local de Punta Arenas



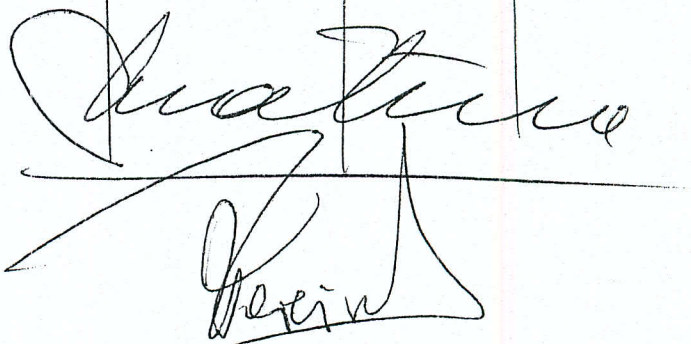
Juan Agustín Meléndez Duplaquet
Fiscal Adjunto
Fiscalía Local de Punta Arenas



Zvonimir Koporcic Alfaro
Director Ejecutivo Regional
Fiscalía Regional de Asyen



Martín Sebastián Sedan
Fiscal de Instrucción
Caleta Olivia – Santa Cruz

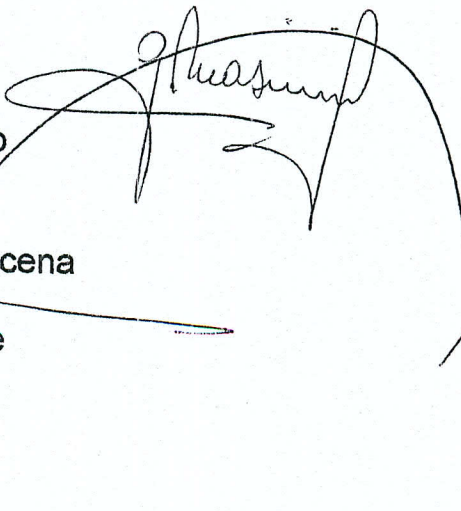


Mario Maturana Claro
Fiscal Regional de Atacama

Marta Lorena Pereira Saavedra
Asesora Jurídica
Fiscalía Regional

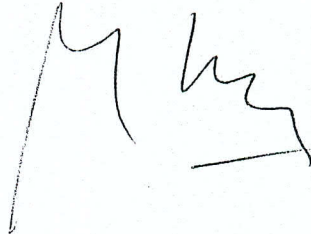


Guillermo Massimi
Fiscal Mayor
Ushuaia – Tierra del Fuego

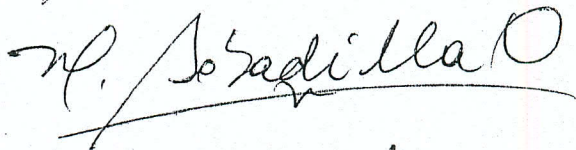


Luis Ernesto González Aracena
Fiscal Adjunto Jefe
Fiscalía Local de Cohaique

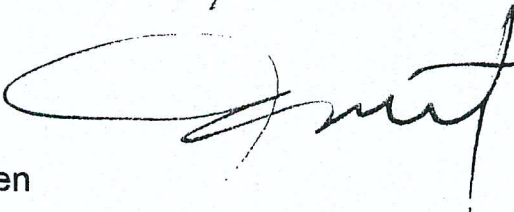
Andrés Rodolfo Vivanco
Fiscal de Instrucción
Río Gallegos



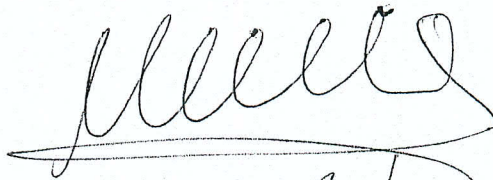
Marisel Bobadilla Ojeda
Abogado U. de Gestión
Fiscalía Regional



Pedro Salgado González
Asesor Jurídico
Fiscalía Regional de Aysen



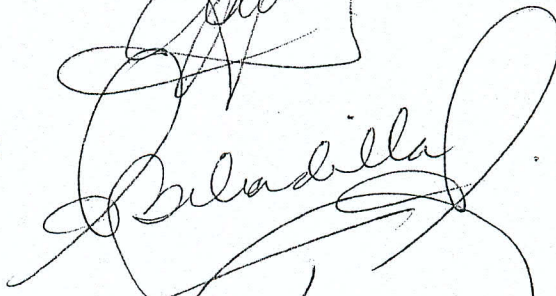
Marlys Saldivia Oyarzún
Jefe Uravit
Fiscalía Regional



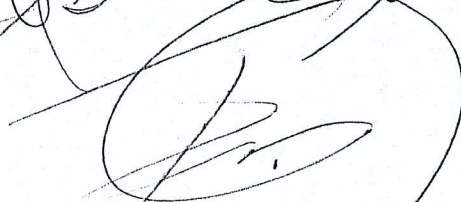
Mary Geissy Gutiérrez Rojas
Asesora Jurídica
Fiscalía Regional



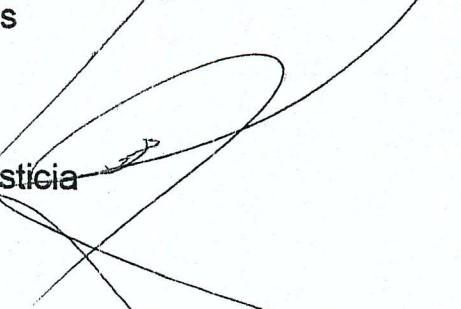
Lorna Bobadilla Sánchez
Asistente Social Uravit
Fiscalía Regional



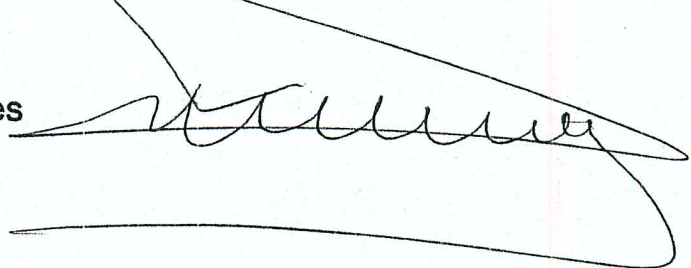
Felipe Aguirre Pallavicini
Fiscal Adjunto
Fiscalía Local de Punta Arenas



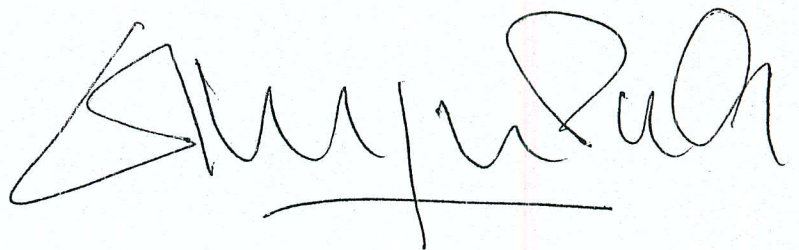
Claudio Roberto Espinosa
Fiscal Tribunal Superior de Justicia
Río Gallegos – Santa Cruz



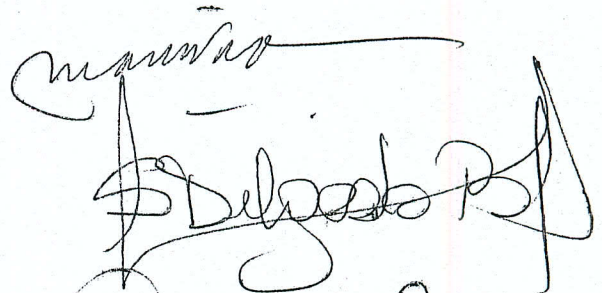
Ivan Vidal Tamayo
Fiscal Adjunto Jefe
Fiscalía Local de Puerto Natales



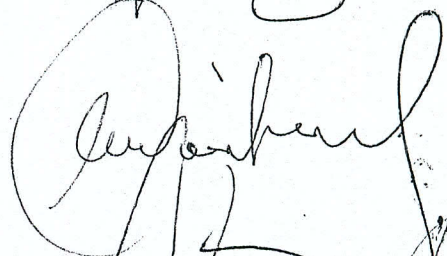
Gonzalo Aranda Harambour
Fiscal Adjunto
Fiscalía Local de Punta Arenas



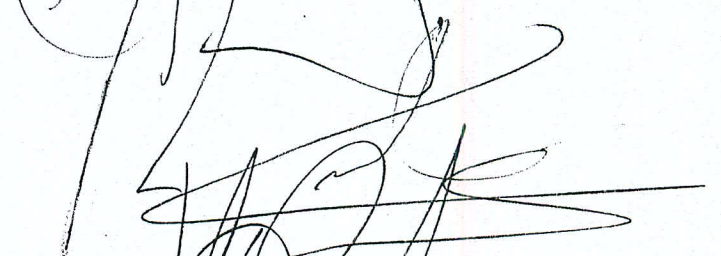
Alejandra Voigt
Abogado UCIECX
Fiscalía Nacional



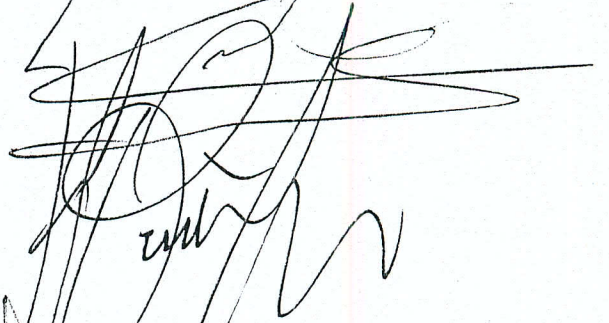
Sylvia Delgado B.
Directora U. de Drogas
Fiscalía Nacional



Gabriel Giordano
Fiscal de Río Gallegos
Santa Cruz



Pedro Corti Ortiz
Fiscal Regional
Fiscalía Regional



Alfredo Fonseca Mihovilovic
Director Ejecutivo Regional
Fiscalía Regional



Pablo Alvarez Tuza
Director Ejecutivo Nacional
Fiscalía Nacional



Horacio Ariel Quinteros
Fiscal de Puerto Deseado
Santa Cruz



Carlos Rubén Rearte
Fiscal de Cámaras
II Circunscripción Judicial
Santa Cruz